



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH
 DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO INTERIOR LOCAL 8 A, ENTRE PROLONGACIÓN GALEANA Y PEDRO MORENO
 CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 981 14 4 34 12



27/03/2019
 OSV-0215
 RV0807-0016
 RV0807-0016 - 13/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura
 UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
 GARANTIA REFACCIONES 90 Días GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
 OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9276 SERIE 3VW1V09M7BM031867 LINEA AUTOMOVIL
 MODELO 2011 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 195191
 DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$830.00
0009	ANTICONGELANTE	LITRO	BARDHAL	1	\$130.00	\$130.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	MOTORCRAF	1	\$100.00	\$100.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	TF VCTOR	1	\$100.00	\$100.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	LTH	5	\$100.00	\$500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$17,532.53
0029	BATERIA	PIEZA	LTH	1	\$2,495.00	\$2,495.00
0037	BOBINA	PIEZA	KEN	1	\$1,164.53	\$1,164.53
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,656.00	\$3,312.00
0042	SENSOR	PIEZA	BRUCK	1	\$1,186.00	\$1,186.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$195.00	\$390.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$273.00	\$546.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,020.00	\$2,040.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	2	\$269.00	\$538.00
0186	FILTRO DE AIRE MCA INTERFILL	PIEZA	INTERFIL	1	\$160.00	\$160.00
0206	ROTULAS MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$548.00	\$1,096.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	\$600.00	\$600.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	\$480.00	\$480.00
0496	JUEGO DE CABLE DE BUJIAS MARCA GARLO	JUEGO	GARLO	1	\$1,320.00	\$1,320.00
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	FRAM	1	\$377.00	\$377.00
1237	FILTRO PARA ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$200.00	\$200.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	4	\$80.00	\$320.00
2347	CERRADURA DE PUERTA MARCA CAHSA	PIEZA	CAHSA	1	\$400.00	\$400.00
2539	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO MARCA DAI	PIEZA	DAI	2	\$454.00	\$908.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,400.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION CAMBIO DE 4 AMORTIGUADORES 2 ROTULAS, 2 VARILLAS Y 4 BASES DE AMORTIGUADORES, 2 TERMINALES	SERVICIO	N/A	1	\$2,800.00	\$2,800.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO . CABLE DE BUJIAS, SENSOR DE VELOCIMETRO Y BORRAR CODIGOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE BALATAS, AJSUTE DE MORDAZAS) CALIBRACION Y PURGAR EL SISTEMA	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0966	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE CERRADURAS DE PUERTAS Y CAJUELA	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
1082	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAY
 Analista JOSÉ ALBERTO TUZ CACH



27/03/2019
 OSV-0215
 RV0807-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$25,762.53
IVA	\$4,122.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$29,884.53

(SON: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0215|5206|298845348|27032019|46|21|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutjffHXuXynRV+oslzOT/xPrySdYka4ofzt5oBEly+u0bqO03MkWKLQ6

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



27/03/2019
OSV-0215
RV0807-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	20,337.73
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	\$962.80
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$8,584.00
	\$29,884.53

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



27/03/2019
 OSV-0215
 RV0807-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Skefoot
Fecha 29/03/19
Firma Adriano Antonio Skefoot
Cargo Auxiliar Administrativo

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



27/03/2019
OSV-0215
RV0807-0016